

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

60913 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental por el que se publica la aprobación provisional y se ordena la incoación del expediente de información pública del Documento Técnico del Proyecto de Trazado 12-BU-4290 "Autovía A-73, Burgos-Aguilar de Campoo. Tramo: Quintanaortuño-Montorio". Provincia de Burgos y del estudio de impacto ambiental correspondiente.*

La Dirección General de Carreteras con fecha 11 de octubre de 2016 ha resuelto:

1. Aprobar provisionalmente el Documento Técnico del Proyecto de Trazado "Autovía A-73, Burgos-Aguilar de Campoo. Tramo: Quintanaortuño-Montorio", con un presupuesto de licitación estimado de 55.946.012,82 euros que no incluye la cantidad de 11.748.662,69 euros en concepto de I.V.A. (21%), con las siguientes prescripciones a cumplimentar en el Proyecto de Construcción:

- Se deberán tener en cuenta las indicaciones de la Orden FOM/3317/2010, de 17 de diciembre, por la que se aprueba la Instrucción sobre las medidas específicas para la mejora de la eficiencia en la ejecución de las obras públicas de infraestructuras ferroviarias, carreteras y aeropuertos del Ministerio de Fomento.

- Se deberá proseguir la tramitación de los proyectos de reposición de servicios, de acuerdo con lo dispuesto en la "Circular sobre modificación de servicios en los Proyectos de Obras" de 7 de marzo de 1994.

2. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, que proceda a incoar el correspondiente Expediente de Información Pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en cumplimiento de cuanto establecen:

- El artículo 12 de la vigente Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras y concordantes del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994).

- La Ley 21/2013, de 11 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

El plazo de información pública será de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

3. Ordenar que se someta el Documento Técnico, y el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente, a consultas de las Administraciones públicas afectadas y de las personas interesadas, y a petición de informes según el Artículo 37 de la Ley 21/2013, de 11 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

4. Ordenar que se remita un ejemplar del Documento Técnico, y del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente, a los Ayuntamientos afectados conforme al Artículo 34.7 del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994).

5. Ordenar que se someta el Documento Técnico, y el Estudio de Impacto Ambiental contenido en el mismo, a informe de Departamentos Ministeriales a los

que pueda afectar (art. 8 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras), y concordantes del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994).

6. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado y en un diario de amplia circulación en la zona afectada, de acuerdo con el artículo 34.6 Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994).

En cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución se somete a trámite de información pública el Documento Técnico del Proyecto de Trazado "Autovía A-73, Burgos-Aguilar de Campoo. Tramo: Quintanaortuño-Montorio" durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Las observaciones que se formulen habrán de dirigirse a esta Demarcación de Carreteras y deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la vía y sobre la concepción global de su trazado.

El citado Documento Técnico del Proyecto de Trazado para Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental contenido en el mismo pueden ser examinados, durante el período de información pública, y estarán expuestos al público en días hábiles y horas de oficina, en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Burgos, (Avenida del Cid, 52-54), así como en los Ayuntamientos afectados de Quintanaortuño, Merindad de Río Ubierna, Huérmeces y Montorio, provincia de Burgos.

Burgos, 16 de noviembre de 2016.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación.- Fdo.: José Ignacio Ormazábal Barriuso.

ID: A160083465-1